



## **DECRETO N° 965**

### **VISTO:**

El Expte. N° 15358-C-25, del registro de este Concejo Deliberante. Y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” la concejal Viviana Luna propone declarar - VECINOS DESTACADOS a Don Domingo Arias, Don Juan Carlos Rivero y Don Nicolas Fernández integrantes del trio “Los Vargueños”.

Que, el presente Proyecto tiene como objetivo reconocer y destacar a los integrantes de “Los Vargueños” que, mediante su labor, compromiso y esfuerzo, han contribuido significativamente al desarrollo cultural de la Comunidad de Vargas en particular y de nuestra ciudad en general.

Que, el reconocimiento a los vecinos destacados fomenta valores esenciales como la solidaridad, la responsabilidad social, el compromiso ciudadano y el trabajo en equipo en favor de su comunidad. Además, incentiva la participación activa en iniciativas comunitarias y proyectos que buscan el bien común.

Que, este reconocimiento permitirá registrar y visibilizar la trayectoria de aquellos Vargueños que han dejado una huella en la historia del canto y la cultura de nuestra comunidad, garantizando que sus acciones sean recordadas y sirvan de inspiración a las nuevas generaciones.

Que, Los Vargueños comenzaron a cantar en el año 1968 integrado en su momento por Domingo Arias, Juan Carlos Rivero y Nicolás Fernández; este trío los Vargueños interpretaba música nuestra, actuaron tanto en el Departamento Capital como en zonas aledañas y en fiestas familiares. También cruzaron las fronteras interprovinciales como Catamarca, San Luis y el norte de Córdoba.

Que, El padrino artístico era el gran poeta y locutor Don Julio Florencio Chazarreta él decía que eran sus ahijados y esperaba que Los Vargueños lo recuerden, y así fue hasta el día de hoy, en ellos vive la imagen de ese hombre que nació en Mendoza, pero se aquerenció en el barrio de Vargas, que se hizo famoso por sus noches de serenatas riojanas.

### **POR ELLO**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** - Declárese “VECINOS DESTACADOS a Don Domingo Arias, Don Juan Carlos Rivero y Don Nicolas Fernández integrantes del Trio “Los Vargueños” por sus méritos culturales y su contribución al desarrollo comunitario.-



**ARTICULO 2°.** - Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial que proceda a la organización de los actos de entrega de la distinción acreditando tal calidad y copia autenticada del presente Decreto suscripto por la Vice Intendente acompañado por la firma de la autora del proyecto.-

**ARTICULO 3°.** - Hágase extensivo el reconocimiento a las familias y el entorno de los homenajeados como apoyo y motivación.-

**ARTICULO 4°.** - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 15358-C-25**